MINISTERIO DE EDUCACION ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lic. CARLOS RICARDO WONG VELARDI

1630 -2012-ED

Resolución Jefatural

San Borja, 02 JUL 2012

Visto, el expediente con el número 0100923-2012 y demás documentación que

se acompañan y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 130 del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que los bienes muebles de propiedad estatal, pueden afectarse en uso, a título gratuito, a favor de entidades públicas por un plazo de dos (02) años, dicho plazo puede ser renovado por única vez, precisando además en el artículo 124, que el acto de administración se realizará previo sustento del informe técnico emitido por la unidad orgánica responsable del control patrimonial y se aprobará por resolución del titular de la Oficina General de Administración o la que haga sus veces dentro de los plazos que la norma precisa;

Que, mediante Oficio número N° 3751-2012/UGEL 02/AGAIE/Abast, de fecha 08 de junio del 2012, el Director del Programa Sectorial II de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac, solicita al Ministerio de Educación el apoyo con mobiliario de oficina diverso en calidad de afectación en uso, a fin de palear de alguna manera la carencia de mobiliario y proporcionar a su trabajadores un mayor bienestar y una mejora en la calidad de la atención de sus servicios a favor de la colectividad en general:

Que, siendo política del Ministerio de Educación optimizar sus servicios y utilizar al máximo sus recursos, para coadyuvar al desarrollo de la calidad educativa y por ende de sus integrantes; en ese contexto, se viene priorizando la atención de medios materiales a Instituciones del sector de escasos recursos. Por tal motivo, conforme lo señalado en el Art. 130 del Reglamento de la N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, Control Patrimonial ha emitido el nío de Técnico N° 038-2012-ME/SG-OGA-UA-CP, mediante el cual se sugiere y recomienda a la ficial a General de Administración, la entrega de diversos bienes muebles bajo la modalidad de afectición en uso a favor de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac; los mismos que se entran tipificados en el anexo 01 adjunto y que forma parte integrante de la presente resolución;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N° 26510, Decreto Supremo 006-2012-ED, Ley N° 29151, Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales:

### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar y autorizar la entrega bajo la modalidad de afectación en uso de 51 (Cincuenta y uno) bienes muebles patrimoniales de activos fijo y no depreciables, a favor de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac, por un valor en libros ascendente a la suma total de S/. 13,591.04 (Trece Mil Quinientos Noventa y Uno 04/100 Nuevos Soles) y que se detallan en el anexo 01 adjunto que forma parte integrante de la presente resolución; las mismas que posibilitarán un mayor bienestar a sus trabajadores y una mejora en la atención de los servicios educativos que presta la stitución. El presente acto administrativo, se realiza a partir de la fecha de aprobación de la presente ON esolución y por un período de dos (02) años.

Artículo 2°.- Es responsabilidad de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac, cumplir diligentemente con el cuidado y buen mantenimiento de los bienes muebles, propiedad del Ministerio de Educación, que se viene afectando en uso; los cuales de comprobar su utilización indebida, en contraste con los fines para los cuales fueron entregados, fines educativos, se procederá a su inmediata recuperación.

Artículo 3°.- Encargar a Control Patrimonial del Ministerio de Educación, elaborar y suscribir las Actas de Entrega Recepción, conjuntamente con los responsables de la institución beneficiaria.

Artículo 4°.- Transcribir la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac; Unidad de Administración Financiera Contabilidad, la Unidad de Abastecimiento - Control Patrimonial y al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Educación, dentro de los veinte (20) días siguientes a su emisión.

Registrese y comuniquese

VALUE AND SECOND

JOSE MANIAN CASTRO
Jefe de la Officina General de Administració

### ANEXO Nº 01

# RELACION DE BIENES PATRIMONIALES ASIGNADOS A LA UGEL 02, BAJO LA MODALIDAD DE AFECTACION EN USO

1					ACCOMPANY DESCRIPTIONS AND	CONTRACT PART		N. S. D. D. C. A.C.			VALOR LIBROS
7		CODIGO 888 2010	BQ. 2011	TEMPORE CO.		Herri≘ro- Ö					
	3	746481871343	Control of the last	SILLA FIJA DE METAL		·	_	NEGRO	R	26	57.82
4		746481871399	28216	SILLA FUA DE METAL			_	NEGRO	R	26	75.00
			14977	SILLON FUO DE METAL				NEGRO	R	108	138.00
	47	746487970268						PLOMO	R	24	27.50
	48	7464581400001		MESITA DE METAL PARA TELEFONO	<del>                                     </del>			VERDE	R	24	27.50
	49	7464581400004	12208	MESITA DE METAL PARA TELEFONO					R	24	27,50
2	50	7464581400016	12045	MESITA DE METAL PARA TELEFONO	-			PLOMO	├─-	<del>                                     </del>	134,72
	51	746461530001	12009	MESITA DE MADERA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	_			MARRON	R	24	
4		<u> </u>		1					1	TOTAL S/.	13,331.04



### ANEXO Nº 01

## RELACION DE BIENES PATRIMONIALES ASIGNADOS A LA UGEL 02, BAJO LA MODALIDAD DE AFECTACION EN USO

	45%					an finish an analysis and		Control of the party of		d women a swind	
										0.0	MATCH SEROS
	1	746403890149	12275	ARCHIVADOR DE METAL	_	_	-	NEGRO	R	24	1.36
	2	746403890348	12421	ARCHIVADOR DE METAL	_	_		CREMA	R	24	1.36
	3	746403890460	11958	ARCHIVADOR DE METAL	_	_	_	ROJO	R	24	1.36
	4	746403890543	15024	ARCHIVADOR DE METAL			_	PLOMO	R	108	288.41
	5	746405920126	14581	ARMARIO DE MADERA	_			PLOMO	R	26	1,456.18
	6	746406260047	03683	ARMARIO DE MELAMINA		<del> </del>	_	MARRON	R	26	720.00
	7	746406600047	12034	ARMARIO DE METAL	<del> </del>	<del>  _</del>		CREMA	R	24	46.90
	8	746406606464	13905	ARMARIO DE METAL				CREMA	R	24	46.90
	9	746406606465	25510	ARMARIO DE METAL				CREMA	R	24	46.90
	10	746406606746	s/c	ARMARIO DE METAL				PLOMO			
	11	746412030013	27762	BANCA METALICA	<u> </u>		_		R	24	261.25
	12	746433050016	20192	CREDENZA DE METAL				NEGRO	R	24	68.98
ļ	13	746437120518	11988	ESCRITORIO DE MADERA				PLOMO	R	24	54.53
	14	746437121022	14880	ESCRITORIO DE MADERA		<del>                                     </del>		MARRON	R	26	1,478.66
1	15	746437121169	28229	ESCRITORIO DE MADERA		-		MARRON	R	26	190,00
l	16	746437450175	15048	ESCRITORIO DE MELAMINA		<del>  -</del>	<del>-</del>	MARRON	R	108	278.84
ł	17	746437790003	12002					MARRON	R	26	702.00
ŀ	18	746437790044	12379	ESCRITORIO DE METAL		-	_	BEIGE	R	24	1.74
ŀ	19	746437790169	<del> </del>	ESCRITORIO DE METAL				PLOMO	R	24	1.74
ŀ	20		12456	ESCRITORIO DE METAL		-	-	MARRON	R	24	1.74
ł		746437790328	11978	ESCRITORIO DE METAL				VERDE	R	24	1.36
ŀ	21	746437790332	12418	ESCRITORIO DE METAL		_	-	PLOMO	R	24	1.36
}	22	746437790339	11981	ESCRITORIO DE METAL			-	VERDE	R	24	1.74
ŀ	23	746437790344	23661	ESCRITORIO DE METAL	_		-	MARRON	R	24	1.36
ŀ	24	746441180308	41865	ESTANTE DE MADERA		-		CREMA	R	24	380.00
ŀ	25	746441180497	12033	ESTANTE DE MELAMINA	_	_		MARRON	R	108	306.50
-	26	746441180550	12015	ESTANTE DE MADERA	_	_		NEGRO	R	108	390.47
-	27	746441180560	12021	ESTANTE DE MADERA		_	_	NEGRO	R	108	612.47
⇂	28	746449321998	12223	MESA DE MADERA		_	-	MARRON	R	24	16.65
Ì	<b>X</b> 9	746449322196	23491	MESA DE MADERA		-	_	MARRON	R	26	70.00
	70	746450680001	12296	MESA DE METAL	-	_	_	BLANCO	R	24	50.00
L	188	746450680013	26974	MESA DE METAL	_	_	_	CREMA	R	24	47.09
	1	746456780169	23067	MESA DE METAL PARA MAQUINA DE ESCRIBIR		-	_	MARRON	R	24	1.74
1	33	746456780328	12384	MESITA DE METAL PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	_	_	_	VERDE	R	108	272.45
L	34	746458140021	19190	MESITA DE METAL PARA TELEFONO	_	<u>-</u> -		MARRON	R	24	27.50
	35	746459830009	11681	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	_			MARRON	R	26	625.00
	36	746460850122	12224	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA		_		MARRON	R	26	270.81
ļ	3 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C	746460850540	22631	MODULO DE MADERA PARA				MARRON			
7	38	746460850793	13911	MICROCOMPUTADORA MODULO DE MADERA PARA					R	108	224.20
, in	6	746460850896	23494	MICROCOMPUTADORA ESCRITORIO DE MELAMINA				MARRON	R	108	507.87
1	40	746481190023		SILLA FIJA DE MADERA				CREMA	R	26	3,443.76
ļ.	41	746481190338	12518	SILLA FIJA DE MADERA	-			MARRON	R	24	29.40
1	41	746481190357	11793	SILLA FIJA DE MADERA				MARRON	R	24	29.40
4	2	746481191642		SILLA FIJA DE MADERA				MARRON	R	24	37.00
ď	1	746481191663			-		.=-	MARRON	R	24	33.00
ر ا			10/32	SILLA FIJA DE MADERA				MARRON		100	78.00

1